



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Instalación de Medidor Proporcionado por el Usuario.					
DESCRIPCIÓN:					
Se solicita factibilidad para instalación del aparato medidor, en los comercios, servicios, industrias y de uso doméstico, así como a los diversos predios.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 133 demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 72 y 155 fracción XI, inciso B, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 52 y 55 fracciones VII y XVI, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por instalación de medidor.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vigencia de 12 Horas		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
	X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección para verificar si se requiere la sustitución del medidor.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Recibo de pago de agua.	SI	N/A	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado.	SI	N/A			
3.- Recibo de pago de la instalación.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Recibo de pago de agua	SI	N/A	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado.	SI	N/A			
3.- Recibo de pago de la instalación.					



INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- Recibo de pago de agua.	SI	1	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.	SI	1	
3.- Pago de inspección del predio, a petición del usuario.	SI	1	
4.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada.	SI	1	
5.- Recibo de pago de la instalación.			

Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 15 minutos cumpliendo con los requisitos, en atención al usuario.

COSTO: (Unidad de Medida y Actualización (UMA). Publicados en la Gaceta Municipal, donde se aprueban los Precios Públicos Municipales para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: Riva Palacio No. 8, 1er piso, Tlalnepantla Centro.

OTRAS ALTERNATIVAS: Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE: En caso de que el solicitante no acredite los requisitos, no se realizará el trámite.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Departamento de Inspecciones

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Reneé Alfonso Rodríguez Yánez.

DOMICILIO: CALLE: Riva Palacio NO. INT. Y EXT.: 8

COLONIA: Tlalnepantla Centro **MUNICIPIO:** Tlalnepantla de Baz

C.P.: 54000 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 horas. Sábados 09:00 a 13:00 horas.

LADA: 55	TELÉFONOS: 53 21 08 40.	EXTS.: 1102	FAX: N/A	CORREO ELECTRÓNICO: Renee.rodriguez@opdm.gob.mx fmireya.vagasd@opdm.gob.mx febe.pacheco@opdm.gob.mx
-----------------	--------------------------------	--------------------	-----------------	---



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Riva palacio, San Juan Ixhuatepec.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Arq. José Eduardo Cisneros Valencia		
DOMICILIO:	CALLE:	Tlalnepantla de Baz, Benito Juárez.	NO. INT. Y EXT.:	25
COLONIA:	Tlalnepantla Centro, San Juan Ixhuatepec.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	57 14 32 41		1503	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué problema detecta en el medidor?			
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Sus consumos son elevados?			
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué motivo requiere del cambio de medidor?			
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del aparato medidor. • Sustitución del aparato medidor del agua (por descompostura del aparato). • Ventas e instalación del aparato medidor de agua. 				

<p>ELABORÓ: Lic. Jorge Alfredo Becerril González Subdirector de Conferencia de la OPDM</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Mtro. René A. Rodríguez Sánchez Director General del OPDM</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2023.</p>
--	--	---



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.